

LA NUEVA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS Y SUS ADMINISTRADORES.

EL MANUAL DE GESTIÓN DE DELITOS Y EL COMPLIANCE OFFICER

Jueves, 24 de septiembre de 2015

De 9.30 a 11.30 h.

Lugar:

Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros (FEBF)
C/Libreros 2 y 4 (edificio Bolsa de Valencia)

ORGANIZA:



COLABORA:



La reciente reforma penal de la LO 1/2015 ha supuesto un **aumento de las responsabilidades del administrador societario**, entre ellas, la creación, ejecución y control del manual de prevención de delitos. Qué duda cabe que con la creciente dificultad de cumplir con todos los compromisos normativos, la empresa requiere un profesional especializado en la verificación de procesos de tipo legal, del cumplimiento de obligaciones tan dispares como la LOPD, la normativa de confidencialidad y secreto de comunicaciones, la normativa de riesgos laborales, la nueva llevanza del citado manual de prevención de delitos, etc., y ante todo ello, surge el *compliance officer*, el nuevo legal controller.

OBJETIVOS

El propósito de la jornada es trasladar al empresario la necesidad de cumplir con sus obligaciones derivadas de la nueva reforma del código penal que ha entrado en vigor desde el 1 de julio de este año, siendo de obligado cumplimiento para todas las empresas, independientemente de su tamaño.

DIRIGIDO A

Empresarios, administradores de hecho y de derecho así como terceros asimilables a dichos cargos, miembros del consejo de administración y directivos del cumplimiento de implementación de normas de prevención con posibilidad de incurrir en figuras delictivas, responsables de centros de trabajo y empresas filiales, así como responsables del área legal o *controllers*.

PROGRAMA

09.30 h. Apertura y presentación institucional

D^a. Isabel Giménez, Directora General,
Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros (FEBF).

09.45 h. Los riesgos de los administradores empresariales

D. Gonzalo J. Boronat, Director General,
GB Consultores Financieros, Legales y Tributarios.

10.00 h. La reforma de la responsabilidad penal de la empresa, los nuevos requisitos del empresario; el manual de prevención de delitos

- Contenido del manual de prevención de delitos.
- Obligaciones del empresario, consejo de administración, junta y accionistas.
- Ejecución, control y supervisión delegada, el comité.
- Tipos delictivos de especial relevancia. El canal de denuncia.
- Los centros de trabajo y la organización del grupo empresarial, repercusiones en la sociedad holding y en las filiales.
- Los eximentes, los agravantes y los elementos modificadores de pena.

D. David B. Ruiz, Abogado, Responsable Área Legal,
GB Consultores Financieros, Legales y Tributarios.

10.30 h. La complejidad de la actualidad normativa, el *compliance officer*

- Los controles de legalidad penal, la ejecución del manual de prevención de delitos, supuestos y modificaciones, actualizaciones y verificación.
- El *controller*, el *legal controller* y el *compliance officer*, de la *máster file* a la LOPD
- La nueva reforma penal y la derivación de responsabilidad.

D. David B. Ruiz, Abogado, Responsable Área Legal,
GB Consultores Financieros, Legales y Tributarios.

11.00 h. Coffee break

INSCRIPCIONES: Aforo limitado. Se ruega confirmación contactando con:
Maria Romero - m.romero@boronatconsultores.es - T. 96 353 13 60